

## 3

## LA ECONOMIA SOCIAL EN ACCION

## 3.1

## EN PORTADA

**MIGUEL MILLANA, PRESIDENTE DE CONFESAL (CONFEDERACION EMPRESARIAL DE SOCIEDADES LABORALES)**

*Miguel Antonio Millana Sansaturio, nacido en Soria en 1952, es residente en Alcoy (Alicante) desde 1954. Cursó el Bachillerato superior en el Colegio de La Salle de Alcoy. Es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, por la Universidad de Valencia, ramas: general y de empresa. Entre sus actividades profesionales y laborales destacan: Asesor Técnico del Sindicato Unión General de Trabajadores en Alicante (1978 - 1983), especialista en la Elaboración de Planes de Viabilidad de empresas en crisis, habiendo elaborado y gestionado planes estratégicos de financiación de empresas de nueva creación, Miembro del Consejo de Administración de la Caja de ahorros Provincial de Valencia (1985 - 1987), Profesor Honorario de la Facultad de Económicas de la Universidad de Alicante. De sus intensa actividad pública destaca: Conseller de Trabajo, Sanidad y Seguridad*

*Social de la Generalitat Valenciana (1983 - 1985), Diputado de las Cortes Valencianas en la I, II y III legislaturas (1983 - 1995), por la circunscripción electoral de Alicante, Miembro de las Comisiones Parlamentarias de: Economía, Hacienda y Presupuestos; Política Social y Empleo; Asuntos Europeos (portavoz); Sanidad y Consumo; y de Industria, Comercio y Turismo, en las distintas legislaturas, Vicepresidente de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos de las Cortes Valencianas en la II y III legislatura.*

*Como miembro activo de la economía social es Presidente de la Federación de Empresas Valencianas de Economía Social - Federación de Sociedades Laborales del País Valenciano (FEVES-FESAL PV.) desde 1987, Miembro de la Comisión Ejecutiva de la Confederación Empresarial de Sociedades Anónimas Laborales de España (CONFESAL) desde 1989, Presidente de CONFESAL desde julio de 1995 y Miembro de la Junta Directiva de la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES) desde junio de 1995.*

**1.- Usted lleva ya muchos años en el mundo de la economía social ¿Se ven con la misma ilusión de antes las perspectivas de futuro de la economía social?**

Mis comienzos en la economía social se remontan al año 1987, es decir hace algo más de 10 años, cuando por una serie de circunstancias no previstas inicialmente, resulté elegido presidente de la entonces Federación de Sociedades Anónimas Laborales del País Valenciano (FESAL.PV).

Anteriormente mis contactos con este sector, los mantuve desde mi trabajo como economista de la Unión General de Trabajadores de Alicante hasta 1982. Posteriormente tras un paréntesis de varios años, como economista libre ejerciente.

La primera situación gratificante que recuerdo haber experimentado fue comprobar como era posible que los trabajadores se hicieran cargo de empresas en crisis, las reestructuraran y las hicieran rentables. Naturalmente que se dieron fracasos, pero menos de los que podría razonablemente deducirse de las situaciones concretas y del marco general de crisis que se vivía en España y en la Comunidad Valenciana, a finales de los años setenta y principios de los ochenta.

La segunda cuestión fue organizar el tejido empresarial de forma inteligente y útil para los intereses de las personas involucradas en las empresas de economía social. El panorama era desalentador, las empresas agobiadas por sus propios problemas no podían dedicar el tiempo necesario a ese objetivo. Personas ligadas al mundo sindical, de UGT y Comisiones Obreras comenzaron a vislumbrar el potencial de proyección social de las cooperativas de trabajo asociado y de las sociedades laborales. Pero las organizaciones sindicales de clase pasaban por un periodo muy tenso de implantación entre los trabajadores y al mismo tiempo por un “abrirse paso” en el ámbito de la interlocución social, en un marco de libertades democráticas todavía muy débil, que complicaba enormemente su labor. Ello afectaba también a las personas involucradas en impulsar un proyecto organizativo para las empresas laborales y cooperativas. La competencia por la afiliación sindical y por la obtención de una cuota representativa mayor llevó a ciertas tensiones entre las dos grandes centrales, que si bien en el ámbito confederal no rebasaban ciertos límites, en territorios concretos producían situaciones de cierta tensión.

Fuerzas contrarias se anulan, y en este caso el proceso de formación de nuestra federación empresarial se pudo realizar con los mejores elementos para crear cohesión interna sobre la base de una defensa ausente de interferencias externas ajenas a los intereses de las empresas y sus socios.

Así pues, la ilusión actual se basa en saber que los momentos difíciles pasaron ya, y ahora las preocupaciones están centradas en mantener vivo el contacto con las empresas y sus socios, con sus problemas y sus aspiraciones de progreso. Hablo con total convicción al decir que veo hoy con más optimismo el futuro que hace veinte años porque la base de vinculación con las empresas está sólidamente asentada.

**2.- Como Presidente de una Federación autonómica (FEVES) y de la Confederación española de sociedades laborales (CONFESAL), ¿qué similitudes y diferencias aprecia entre las tareas de una federación autonómica y de una confederación estatal?**

Las base de toda organización empresarial de ámbito superior al autonómico o de segundo grado (utilizando un término del cooperativismo), es firme si lo son sus federaciones, agrupaciones o asociaciones territoriales. En CONFESAL ha sido necesario dar un fuerte impulso a dos líneas de actuación: crear organizaciones representativas donde no existían, y reforzarlas, aportando actividades que permitieran desarrollar con una infraestructura mínima de medios materiales y humanos, actividad asociativa. Es difícil que se desarrollen los programas de empleo de las administraciones públicas basados en empresas de economía social, con un nivel de eficacia razonable, sin asociaciones representativas que canalicen y activen la demanda social, favoreciendo los mejores planteamientos de las empresas y de sus socios, trabajando para evitar comportamientos oportunistas que a medio plazo alejan a la empresa del entorno asociativo y crean mala imagen de las empresas de economía social ante la sociedad. De esta manera se aprecia que la existencia de una confederación da sentido y continua la labor y proyección social de la federación autonómica. No obstante, la autonomía total que poseen las federaciones asociadas a CONFESAL, hace que la labor de la Presidencia de la confederación tenga que ser muy creativa y comprometida en la búsqueda de nuevas líneas de actividad y proyectos que aporten valor añadido a las organizaciones asociadas, el cual se deriva del marco estatal o internacional en el que ejerce su representatividad CONFESAL, todo ello, además de la interlocución institucional, que ocupa el primer lugar en las prioridades de la confederación.

**3.- Las sociedades laborales están reguladas por una ley de reciente aprobación, ¿cree que este nuevo marco legal favorecerá la proliferación de este tipo de empresas?**

En este momento, es evidente que la ley ha sido un éxito. En 1997 el número de sociedades laborales se incrementó en un 86% y el empleo en un 42%. En el primer trimestre de 1998, se han creado un número de empresas equivalente al 66% de todas las constituidas en 1997.

La principal amenaza viene, como ha ocurrido en otras ocasiones, de la promulgación de leyes que están pensadas para empresas no laborales pero que al no tener en cuenta sus particularidades las perjudican. Tal es el caso de la ley 66/1997 de Medidas administrativas, fiscales y de orden social, o Ley de “acompañamiento” de los presupuestos Generales del Estado para 1998. Esta ley ha venido a modificar el régimen de encuadramiento de los socios trabajadores de las sociedades laborales que ejercen funciones de dirección en las mismas. La cuestión se está tratando con el Gobierno, que tiene en su mano regularla favorablemente por vía reglamentaria. Es un asunto de “voluntad política” y estamos realizando las gestiones oportunas y, en consecuencia, expectantes a la espera de una pronta solución positiva para que no se malogre el éxito que está teniendo la nueva Ley de Sociedades Laborales.

**4.- En su opinión, ¿qué papel juegan las sociedades laborales en la creación de empleo en nuestro país?**

Las sociedades laborales juegan un papel importante en varios aspectos, pero sobre todo en uno que no le ha pasado desapercibido al Gobierno, principalmente al Ministerio competente en materia de empleo: el atractivo que pueden ejercer estas sociedades en colectivos sociales en desempleo o con empleo en precario para, asociándose, crear empresas laborales, que les aseguren estabilidad en el empleo y unos ingresos dignos acordes con su trabajo y el riesgo empresarial asumido.

La bolsa de desempleo es todavía enorme. Afecta a más de tres millones de personas en España y solamente con un esfuerzo muy tenaz basado entre otras medidas, en políticas activas de empleo, se conseguirán avances. Las sociedades laborales tienen su papel a jugar en esas políticas, como han demostrado hasta ahora.

**5.- ¿Qué iniciativas legales debería emprender el Gobierno para fomentar la economía social en el ámbito de las sociedades laborales?**

Hemos remitido varias propuestas en materia de fomento de las sociedades laborales, las más importantes las realizamos en el transcurso de la tramitación parlamentaria de nuestra Ley, la mayor parte de ellas se quedaron en el camino. Nos preocupa ligar la fiscalidad de las sociedades laborales y de sus socios al empleo creado. Hacer empresa hoy en España resulta imposible sin unos recursos financieros mínimos, cuya cuantía no la establecen la voluntad de las personas, sino las exigencias de inversión y de capital circulante mínimos para ser competitivos, además de otros factores organizativos, de mercado y de cualificación profesional. Es necesario establecer mecanismos que permitan dirigir recursos económicos personales (ahorro, cotizaciones sociales acumuladas como el FOGASA y el pago único del desempleo, entre otros) a la inversión productiva y en el caso que nos ocupa, a la inversión que da viabilidad al puesto de trabajo que se crea en la sociedad laboral. Pues bien, alguno de estos mecanismos está penalizado fiscalmente, como el pago único del desempleo que tributa por el IRPF.

Respecto de la fiscalidad ligada al empleo, CONFESAL ha propuesto la tributación a tipo 0% en el impuesto de Sociedades, cuyo tipo aplicable es el 35%, de los beneficios reinvertidos en la sociedad laboral. Otra propuesta que afecta al IRPF, es la que se refiere a la desgravación del 15% de la cuota tributaria de aquellas personas que han adquirido acciones como socios trabajadores en una sociedad laboral. Ambas propuestas se debatieron en el trámite de enmiendas de la Ley de Sociedades Laborales, sin que finalmente obtuvieran los votos necesarios para su inclusión en el texto de la Ley. Se han vuelto a plantear en el Plan de Acción por el Empleo del Reino de España sin que hayan sido incluidas.

No obstante, y con gran diferencia, el asunto que más nos preocupa, por su gravedad, es el que se refiere al encuadramiento de los socios trabajadores en el régimen general de la seguridad social. Las medidas del Ministerio de Trabajo dirigidas a



discriminar en cobertura social, rebajándola, a los socios trabajadores con funciones directivas en la empresa, crea una ruptura en el colectivo de socios al no ser tratados, en las bajas laborales, en las invalideces ni en el desempleo por destacar los aspectos más relevantes, igual que el resto de sus compañeros, que por otra parte cuando éstos cesen en su mandato deberán ser sustituidos por aquéllos. Las normas que incluye en el régimen de autónomos a los socios trabajadores con funciones de dirección, entra en contradicción con lo establecido en la Ley de sociedades laborales hasta tal punto que se entraría en una cascada de descalificaciones de sociedades laborales por no cumplir, por culpa de esta normativa, las condiciones de la Ley para ser sociedad laboral.

Si la situación no se clarifica con urgencia, CONFESAL propondrá una iniciativa legislativa en las Cortes Generales que resuelva este problema definitivamente.

**6.- ¿Cuáles son a su juicio las principales similitudes y diferencias entre las sociedades laborales y las cooperativas de trabajo asociado?**

En cuanto a la base social que las nutre, no existe diferencia, es gente trabajadora que busca empleo y un futuro estable creando una empresa “diferente” por su forma de participar en la gestión y en el reparto de los resultados de la actividad empresarial. Cada forma jurídica tiene sus ventajas, dependiendo de cómo se configure el proyecto de empresa, las características de la actividad a desarrollar y la inversión que se requiere. La cooperativa o la sociedad laboral no son modelos empresariales que se impongan, sino que deben ser divulgados y expuestos a sus potenciales usuarios sin prejuicios y con gran sentido práctico, son ellos los que deben decidir que forma jurídica adoptan con información suficiente y evaluando las ventajas que ofrece la forma escogida en función de su proyecto empresarial.

La sociedad anónima laboral ha demostrado su utilidad y vitalidad a lo largo de sus casi doce años de existencia legal, y ello a pesar del profundo cambio marco legislativo que han experimentado las sociedades anónimas en España, que en nada favorecía a las sociedades anónimas laborales, no obstante, el acierto de introducir las sociedades por acciones en el terreno de la economía social ha sido, en mi opinión el factor determinante de esa vitalidad que comentaba. Ahora, además de la sociedad anónima laboral, la sociedad limitada laboral está cobrando un gran impulso. Parece que la flexibilidad que posee con dos socios trabajadores y uno de capital, capital mínimo de 500.000 pesetas, y la posibilidad de ser socio trabajador con contrato indefinido a tiempo parcial, está siendo muy apreciada por los emprendedores asociados, como se evidencia en las estadísticas que está difundiendo el Ministerio de Trabajo a través de la Dirección General de Fomento de la Economía Social.

**7.- ¿Cómo son las relaciones de CONFESAL con la Confederación de Cooperativas de Trabajo Asociado (COCETA)? ¿Tiene sentido plantearse una convergencia organizativa?**

Las relaciones fueron buenas en un principio, pero se complicaron enormemente a partir del momento en que se planteó la convergencia organizativa. Hoy se puede afirmar que una idea como tal positiva, fue un error por la forma en que se trató de

aplicar. Surgieron las distintas lecturas de ese concepto, pues creo que no se impulsó seriamente un proceso de convergencia sustentada en quienes realmente la tenían que protagonizar, que eran las organizaciones representativas, sino que se trató de “aconsejar” con demasiada carga de presión desde las administraciones públicas. Al final estas cosas no funcionan y no solo se cosechó un fracaso, sino que se generó un escenario tenso e incluso crispado cuyos efectos han durado demasiado tiempo.

Ahora esto ya es historia. En la Comunidad Valenciana se vivió con especial virulencia este conflicto, por eso cuando FEVES consiguió la presidencia de la Confederación nos empleamos a fondo para superar esta etapa estéril y nefasta. El resultado está a la vista, las relaciones entre COCETA y CONFESAL son en general correctas, en algunos aspectos como los de empleo, de estrecha colaboración, y los asuntos problemáticos procuramos tratarlos con sosiego y espíritu constructivo. Resulta curioso contemplar la extrañeza con que algunas organizaciones de la economía social contemplan este nuevo clima de relación entre COCETA y CONFESAL, se diría que se habían acostumbrado demasiado a vivir y realizar sus estrategias teniendo como dato ese conflicto.

#### **8.- ¿En qué foros y proyectos nacionales e internacionales está presente CONFESAL en la actualidad?**

CONFESAL pertenece a la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES) desde su fundación. Esta organización se encuentra en un momento de reconducción y reelaboración de objetivos consecuencia de factores objetivos y del impulso que pretende dar la nueva presidencia. Los temas asociados al empleo son los más determinantes, es por ello que la involucración que la nueva presidencia promueva en las dos organizaciones más emblemáticas en materia representativa y de empleo que son COCETA y CONFESAL es fundamental para obtener un nivel de eficacia razonable, si se consigue un marco de colaboración en esta materia con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

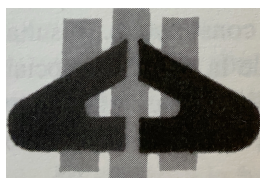
Cuando el Comité Europeo de Cooperativas de Producción (CECOP) cambió sus bases para asociar entidades que representaban cooperativas de trabajo asociado y aceptó a organizaciones que integran a empresas participadas por sus trabajadores y de carácter autogestionario, CONFESAL pasó a ser miembro de pleno derecho.

El referente en el mundo es el cooperativismo, pero nosotros pensamos que la sociedad laboral es una “buena idea” que debe conocerse. Es por ello que venimos realizando actividades de cooperación internacional que están divulgando nuestro modelo empresarial en la Unión Europea, en la América Latina y en los Estados Unidos de América. El objetivo es pues darnos a conocer, pero sobre todo debatir, proponer y colaborar a que puedan generarse legislaciones nacionales que recojan los mejores aspectos de la experiencia de las sociedades laborales españolas, principalmente como instrumento de creación de riqueza desde un punto de vista solidario, de dinamización económica y de creación de empleo.

## 3.2

## NUESTRAS FEDERACIONES

## FEDERACIÓN DE CAJAS RURALES Y COOPERATIVAS DE CRÉDITO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA



*La Comunidad Valenciana es líder a nivel nacional en la creación y desarrollo de entidades financieras propias como las Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito (esto supone el 50% del Cooperativismo de Crédito del Estado español). Además, el 80% de la inversión de la Economía Social Valenciana se hace a través de las Cajas Rurales, que ofrecen unas especiales condiciones financieras a este colectivo, siempre sin descuidar el riesgo.*

## 1. PRESENTACIÓN

Las Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito son entidades cuyo objeto social es servir las necesidades financieras de sus socios y terceros, ejerciendo las actividades propias de las entidades de crédito y, además, por su carácter de cooperativa tienen unos aspectos propios como la promoción del Cooperativismo, fomento de iniciativas de desarrollo vinculadas a la realidad social de la localidad donde están implantadas y la atención preferente a sus socios.

El principal factor diferenciador de las Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito es, sin duda, el carácter de implicación social. Socialmente, se puede alcanzar un importante grado de servicio al entorno y jugar un papel fundamental en el desarrollo social, cuando dicha implicación social ha sido el motor de sus orígenes y forma parte de sus principales objetivos. Es por ello que los principales sectores de actuación de las Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito son el medio rural, y en especial el agropecuario.

Además, las Cooperativas de Crédito se diferencian del resto de entidades bancarias por el hecho de ser cooperativas, no sólo en lo que respecta al destino de sus resultados que van dirigidos de forma prioritaria a la realización de obras sociales, a la promoción del cooperativismo y a la dotación para mayor solidez de sus organizaciones; sino por la extraordinaria sinergia que se deriva de tener socios cooperativistas en lugar de accionistas. Esto les permita tener una estrecha relación con su entorno social y económico, y, por tanto, adaptar sus productos y servicios financieros a las particularidades de sus socios y clientes.

## 2. HISTORIA

La Federación nace en 1987 al constituirse las Cajas Rurales de Castellón, Valencia y Alicante, con el objetivo de ser el órgano de representación del sector y canalizador de las propuestas de intercooperación entre todas las Cajas de la Comunidad Valenciana e interlocutor válido ante la Administración.

Actualmente todas las Cajas Rurales de la Comunidad Valenciana, 41, están asociadas a la Federación a través de sus respectivas Uniones Provinciales. Estas cuentan con más de 298.995 asociados y una red de 600 oficinas abiertas al público. Además, cuentan con una plantilla de 2.625 empleados y unos recursos propios de 63.572 millones de pesetas.

## 3. OBJETIVOS Y FUNCIONES

Entre los objetivos y, por tanto, entre las funciones de la Federación están:

Defensa y representación institucional del movimiento Cooperativo de crédito de la Comunidad Valenciana, representar a las Uniones Provinciales, ejercer la conciliación voluntaria en los conflictos que pudieran surgir entre las Uniones y/o las cooperativas de crédito, fomentar la difusión de los principios cooperativos y promover la educación y formación cooperativa, prestar servicios fiscales, de contabilidad o jurídicos,... a sus asociados

Desde la Federación se atienden todas las gestiones que solicitan las Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito asociadas, así como se informa de cuantas modificaciones reglamentarias o de otro tipo puedan producirse al respecto. Asimismo, la Federación representa al sector en el Consejo Rector de la Confederación de Cooperativas de la Comunidad Valenciana, en el Consejo de Redacción de la Revista del CIDEA y en los cursos y actos desarrollados en las distintas Universidades Valencianas. Además mantienen una relación periódica con la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC).

La Federación también realiza una remisión periódica de circulares informativas, mediante las cuales se mantiene informadas a las Cajas de la firma de los convenios de colaboración, las normativas legales al respecto, acuerdos del Consejo Rector específicos y otros asuntos que modifican los procedimientos habituales o se consideran de especial interés.

## 4. ORGANIGRAMA

Consejo Rector: Es el órgano de gobierno, representación y gestión de la Federación de las Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito de la Comunidad Valenciana con carácter exclusivo y excluyente. Está integrado por nueve miembros elegidos en votación secreta por la Asamblea General. Le corresponde establecer las directrices generales, con subordinación a la política fijada por la Asamblea General.

### **Comisiones técnicas:**

La política adoptada por la Federación de no sobredimensionar la estructura federativa se pone de manifiesto ante la necesidad de no crear macroestructuras especializadas a efectos principalmente representativos. A este respecto, la Federación ha constituido las comisiones técnicas que tienen por objeto canalizar cuantas acciones surjan desde la Federación, para satisfacer las necesidades y expectativas de las Cajas Rurales y Cooperativas de crédito, así como fomentar la intercooperación del sector. Los acuerdos de las Comisiones son trasladadas al Consejo Rector para su aprobación, introducción de connotaciones o revocación. Estas comisiones están integradas por técnicos pertenecientes a las organizaciones asociadas.

Las cuatro comisiones constituidas son:

Comisión de Formación. Tiene por misión elaborar, coordinar, realizar el seguimiento, control y evaluación de los planes anuales de formación promovidos por la Federación para el conjunto de los recursos humanos de las Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito asociadas. Además, es la encargada de coordinar los estudios sobre la actualización de las necesidades formativas que se realizan periódicamente.

Comisión de Marketing. Su función es promover y coordinar actuaciones de difusión y promoción tanto de carácter esporádico como específico como genérico que afecten a las Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito asociadas a la Federación. Contrastar y extrapolar las diversas actuaciones que desarrollan los componentes individualmente. Asimismo, dicha comisión supervisa las estrategias de comunicación de la Federación.

Comisión en el área de Convenios. Establece los propósitos y fines de los distintos acuerdos de colaboración que periódicamente se alcanzan, con los distintos organismos dependientes de la Generalitat Valenciana, terceros y con otros campos de actuación que requieren por su implicación y envergadura acuerdos en los que participan varias Cajas.

Comisión jurídica. Ha sido la última en crearse (1997). Realiza el estudio de cualquier orden que afecte a las Cajas y elaboran un informe indicando si se está de acuerdo o se deniega las propuestas y proponen las actuaciones correspondientes.

## **5. DOS PILARES FUNDAMENTALES: CONVENIOS Y FORMACIÓN**

Hay dos aspectos muy destacados dentro de las actividades desarrolladas por la Federación. De un lado están los convenios que la Federación promueve y de otro la Formación.

### **Convenios**

Una de las acciones más destacadas de representación es la basada en la negociación de convenios de colaboración financiera con la Administración Autonómica y con otras instituciones, para la canalización de líneas de apoyo financiero al tejido económico y social valenciano.

En este sentido, el esfuerzo de las Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito se refleja en la presencia de éstas entidades en las diferentes iniciativas públicas de carácter económico. Desde el mismo momento de la firma de cualquier convenio se establece una disposición de servicio desde la Federación para aclarar o puntualizar algún punto a las Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito en todo el proceso.

A través de los convenios de colaboración, las Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito ponen a disposición del tejido social y económico de la Comunidad Valenciana las distintas ayudas de la Generalitat Valenciana mediante la concesión de líneas de financiación en condiciones especiales.

Actualmente la Federación ha concedido más de 10.000 millones en préstamos subvencionados a la economía valenciana que corresponden a los 19 convenios firmados con las distintas administraciones y cuando sale una nueva línea de apoyo siempre se adhieren. Esto ha sido posible gracias al control de la información.

### **Formación**

La Federación ha ido desarrollando paulatinamente este principio contemplado entre sus principales objetivos desde su constitución, al considerarse que la profesionalización e integración de los recursos humanos es consecuencia de una adecuada política de formación, y una de las mejores fórmulas de prevención para afrontar retos futuros. Con tal fin la Federación asumió la importante función de potenciar y racionalizar las acciones formativas entre las entidades asociadas. Estos planes están financiados entre los socios y por el programa FORCEM.

Inicialmente, se atendía las propuestas formativas que planteaban las entidades individualmente. Luego se pusieron en funcionamiento los planes de formación basado en las necesidades de formación detectadas a través de preguntas directas a todos los colectivos. En este último plan se ha producido una sustancial novedad. El plan se ha realizado en base a un importante estudio dirigido por el catedrático Joaquín Añó, en el que se ha estudiado no sólo las necesidades sino la formación idónea necesaria para cada puesto de trabajo y para afrontar las continuas novedades organizativas y tecnológicas. Para ello se realizó una encuesta a los 2.500 empleados de todas las entidades y de todos los grados profesionales y se elaboró una guía de excelencia.

Los planes de formación han tenido hasta la actualidad un cumplimiento del 100% y año a año han ido aumentando el número de cursos y de personas que recibían los mismos hasta llegar a una cuota de casi el 100% de la plantilla de todas las Cajas Rurales asociadas. El nuevo programa abarca también aspectos como los métodos de Desarrollo, Seguimiento y Control de los futuros planes formativos que permiten mediante soporte informático una homogeneización de los grupos de personas participantes y una continua adaptación a las necesidades futuras.



## 6. FUTURO

El futuro de la Federación se resume en mantener la línea actual con la que se pretende la consolidación de los servicios que actualmente presta la Federación a sus asociados y generar nuevos proyectos que contribuyan a una mayor unión entre las Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito valencianas y creen una mayor interdependencia.

## 3.3

## EMPRESAS DE ECONOMIA SOCIAL



### CAJA RURAL DE GRANADA

#### 1.- Breve historia de la Caja Rural de Granada

El 28 de Enero de 1970 marca un hito en el nacimiento de la Caja Rural de Granada, es la fecha en que un grupo de hombres motivados por la búsqueda de soluciones para campo granadino, ven una salida a sus problemas de financiación. Para que naciera esta cooperativa de crédito se entablaron conversaciones con muchas cooperativas agrarias para convencer a sus consejos rectores de la necesidad de crear una entidad financiera propia. Sesenta y tres cooperativas se sumaron a la idea.

En sus principios, la Caja Rural de Granada fue el instrumento aglutinador del ahorro y el crédito de sociedades cooperativas, especialmente agrícolas, atendiendo a la profunda necesidad que poseían los socios de las mismas, creando vínculos que, hoy día, aún permanecen.

Si a finales de 1.970, los depósitos de clientes totalizaban tan sólo 54 millones de pesetas, en 1.980 ya eran de 8.888 millones. El ejercicio 1.980 constituye un hito en el despegue definitivo de esta Caja Rural, con un Proyecto de Empresa claramente definido: universalizar los servicios financieros prestados, dentro de una expansión provincial y manteniendo el liderato en el sector agrícola.

Este profundo cambio caló de forma inmediata en la organización, como muestra la evolución de las cifras de negocio y excedentes a partir de entonces.

Así, en cifras, los Recursos Propios de la Entidad han superado los 11.000 millones de pesetas, a 31 de Diciembre de 1.997. En la actualidad el número de socios está

próximo a los 60.000, representando un importante incremento con respecto a ejercicios anteriores. El compromiso de la Entidad con la provincia queda patente en el esfuerzo decidido de canalización del ahorro hacia la inversión crediticia. Durante 1.997, el volumen de inversión superó los 106.000 millones de pesetas.

En cuanto al Activo Total del balance, éste ha superado los 180.000 millones de pesetas. Mientras que los depósitos de clientes ascienden a 152.000 millones de pesetas.

La Caja Rural de Granada, ha sabido conjugar "solvencia y futuro" convirtiendo a socios y clientes en el eje central del negocio, y esto ha posibilitado la obtención de tan buenos resultados. Siendo en la actualidad la única entidad financiera al servicio exclusivo de Granada y provincia.

## **2.- ¿Cuál es su posición en el sector financiero andaluz en relación a otras entidades financieras -depósitos, oficinas,etc-?**

La Caja Rural de Granada es la segunda entidad cooperativa en volumen de Recursos de Clientes de Andalucía, con más de 152.000 millones. En el ranking de la Asociación Española de Cajas Rurales, ocupa el 4º lugar, lo que representa un 5,3% de participación. En cuanto a inversión la Caja Rural de Granada ocupa el 2º lugar en Andalucía y 4º a nivel de Grupo, con una inversión que a finales del primer semestre superó los 111.000 millones de pesetas. En el conjunto del Grupo Caja Rural, la entidad granadina está representada con un 5,28% de inversión total.

La Caja Rural es una entidad presente en toda la provincia de Granada con 123 oficinas, 88 cajeros automáticos y más 1.300 TPV's. Además, da empleo directo a 496 personas y cuenta con más de 380.000 clientes. En la actualidad está llevando a cabo un plan de expansión para reforzar su presencia geográfica en la provincia de Granada.

## **3.- ¿Cuáles son sus socios principales y qué tipo de cooperativas son sus socias?**

La Caja Rural de Granada ha visto en los últimos doce meses, un aumento de 4.400 nuevas altas como socios de la entidad financiera granadina, lo que representa un incremento del 6,4% sobre el mismo periodo del año anterior, situándose el número total de socios cercano a los 60.000, de los cuales 57.000 corresponden a personas físicas y el resto a personas jurídicas.

Estos datos, que representan un nuevo impulso a la estructura social de la Entidad y demuestran la confianza que han depositado los granadinos hacia un modelo de banca federada en el que se inscribe la Rural granadina, asociada al Grupo Caja Rural, lo que le posibilita competir con las grandes entidades bancarias de mayor envergadura, y ofrecer un estilo de hacer banca cada día más personalizada e identificada con los proyectos de futuro de Granada.

#### **4.- ¿Cuáles son las relaciones de Caja Rural de Granada con las restantes cajas rurales españolas y su posición en el Grupo Caja Rural?**

La Caja Rural de Granada forma parte del Grupo Caja Rural, uno de los principales grupos bancarios operantes actualmente en España, que cuenta con una gran solidez financiera y patrimonial (más de 3,5 billones de pesetas de activos y unos fondos propios que superan los 250.000 millones de pesetas) y con una amplia red de oficinas repartida por todo el territorio nacional (más de 3.400 sucursales abiertas al público y, más de, 12.700 empleados al servicio de la clientela).

La pertenencia de la Rural granadina a este Grupo le permite ofrecer a su clientela una gama y un nivel de calidad de sus productos y servicios equivalentes y, en muchos casos, superiores a los de los principales bancos y cajas de ahorros españolas.

La formula de integración adoptada sigue los pasos de otros sistemas afines de banca cooperativa implantados con larga tradición y éxito en la Unión Europea, algunos de los cuales se clasifican entre los primeros grupos bancarios del continente, como son el Rabobank en Holanda, el Crédit Agricole Mutuel en Francia o el DG Bank de Alemania.

La Caja Rural tienen, por tanto, un campo de actuación definido para desempeñar su papel de forma diferenciada pero no aislada, porque la cooperación dentro de su Grupo le permite acceder a ámbitos más amplios. Así pues, el Grupo Caja Rural puede prestar los mismos servicios que los grandes grupos financieros, manteniendo intacta la vinculación con su ámbito territorial.

#### **5.- ¿Cuál es su vinculación al cooperativismo agrario andaluz y a la industrialización agraria?**

La Caja Rural de Granada nació para paliar la situación de desamparo financiero en la que se encontraba el sector agrícola y zonas rurales de la provincia de Granada, con ello se aportó un servicio específico a las empresas cooperativas y zonas rurales.

El sello de identidad de la Caja Rural de Granada en los albores de siglo XXI va a ser mantener el especial carácter que ofrece el sistema cooperativo en el que el socio participa, es rector, elector, votante de acuerdos y cliente, todo a la vez; y todo bajo el modelo de banca federada que permite salvaguardar la autonomía de las Entidades Asociadas que forman el Grupo Caja Rural, sin tener que renunciar al requisito indispensable de operatividad bancaria y eficiencia empresarial, al tiempo que supera las limitaciones de cada Entidad por su respectiva dimensión individual y el ámbito geográfico de su actividad.

Este sistema permite afrontar con éxito los importantes cambios que gran parte de las entidades financieras tendrán que adoptar, debido principalmente a la plena integración económica y monetaria de nuestro país en la Unión Europea.

Asimismo, cabe destacar de manera significativa el hecho de que las Cajas Rurales dedican importantes esfuerzos al asesoramiento, investigación y formación agrícola y

ganadera y ofrecen variada información sobre el campo ayudando a tramitar y registrar las solicitudes de ayuda de la PAC (Política Agraria Comunitaria).

En una provincia con una tasa de desempleo que se situó durante el primer trimestre del año en el 30,2% de la población activa, la Caja Rural está potenciando la creación de sociedades cooperativas, lo que redundará en la mejora de servicios e incremento del producto interior bruto, así como en una disminución considerable de la tasa de desempleo. En realidad, el sector cooperativo en su totalidad es una de las mayores y mejores industrias que tenemos.

#### **6.- ¿Qué actitudes de fomento del tejido asociativo y otras actividades socioculturales desarrolla en relación con el Fondo de Formación y Promoción Cooperativo?**

En este sentido, la Caja Rural de Granada, a través de su Fondo de Educación y Promoción Cooperativa, está realizando una importante inversión en formación cooperativa, con el objetivo de conseguir una mejor adaptación profesional de los responsables de empresas cooperativas a los nuevos métodos que toda empresa moderna debe desarrollar. Así, en 1.997 se han realizado cursos sobre gestión de empresas cooperativas, comercio exterior, hortofruticultura, nuevas técnicas de cultivos, difusión de ensayos e investigaciones, que han llegado a más de 3.000 profesionales del cooperativismo. De otro lado, La Rural, ha difundido el cooperativismo entre más de 14.000 alumnos de Primaria, a través de las Jornadas Escolares.

Igualmente y a través de su red de oficinas se han realizado reuniones con agricultores para la creación de cooperativas que den solución a sus problemas y organizado más de un decena de viajes y asistencia a Certámenes y Ferias Agrícolas. Desde la Caja Rural creemos que es necesario que un mundo tan importante como el rural conozca las últimas innovaciones tecnológicas, para así poder elegir la opción que mejor se adapte a sus necesidades.

#### **7.- ¿Qué proyectos y objetivos tiene marcados para el futuro la Caja Rural de Granada como cooperativa y empresa?**

La Caja Rural de Granada será la primera Entidad Cooperativa de España en incorporarse al programa IRIS, que posibilita una total renovación informática que mejorará la gestión de la Caja y repercutirá positivamente en una mayor atención personalizada con socios y clientes, aumentando su calidad de servicio y desarrollando definitivamente un ambicioso Plan de Calidad que La Rural Granadina viene aplicando desde 1.995.

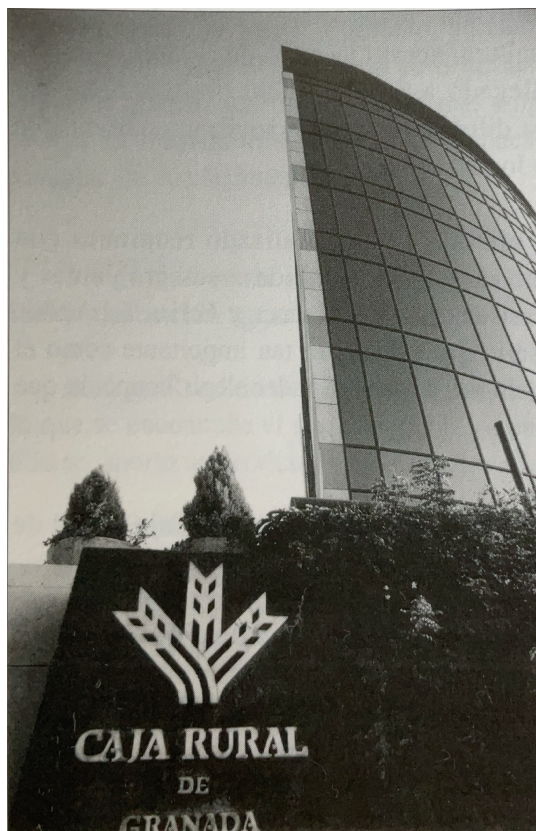
Este modelo se articula en torno a las sociedades participadas Banco Cooperativo Español, Rural Grupo Asegurador y Rural Servicios Informáticos, constituidas como unidades especializadas en determinados aspectos de la actividad de las Cajas Rurales, a las que prestan sus servicios, completando su posicionamiento en el mercado como entidades globales.

De esta manera, la Caja Rural de Granada conjuga la agilidad y arraigo que le proporciona su dimensión media, con las ventajas de una organización de servicios al nivel de las mayores entidades financieras de nuestro país.

IRIS se complementa con un nuevo sistema de distribución, en modo cliente-servidor, que permite una gran autonomía operativa a las oficinas, y de un sistema de gestión de la información, cuyo objetivo es facilitar una visión pormenorizada de la actividad desde la perspectiva comercial y de gestión.

La Caja Rural de Granada será la entidad piloto en la puesta en marcha y utilización del Sistema IRIS, en cuya implantación se trabaja desde hace meses.

Con el objetivo de la puesta en real en los próximos meses, la Caja Rural de Granada da un gran paso adelante en el desarrollo de sus servicios y la atención a sus clientes, presentándose ante el mercado con la garantía de un sistema acorde a los nuevos retos impuestos por la entrada en vigor del Euro y la evolución del sector financiero.



*Sede de la Caja Rural en Granada*